

No. Solicitud: 003

Fecha de solicitud: 12 de junio del 2014

Solicitante: Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández

Clave y nombre del proyecto específico: IN01000 Actualización Integral del Sistema de Pautas, Control y Seguimiento de Materiales Versión 4.0

Presupuesto asignado: \$1,631,792.00

Lider de proyecto: Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández

Objetivo del proyecto específico:	Actualizar el Sistema de Pautas, Control y Seguimiento de Materiales V4, añadiendo las características que han venido definiendo el Comité de Radio y Televisión, la Junta General Ejecutiva, el Consejo General y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para que el personal de la Dirección de Pautado, Producción y Distribución tenga las herramientas necesarias para desempeñar de manera eficiente sus labores.
-----------------------------------	---

Tipo de cambio		
Adecuación presupuestal	Modificación entregables	Modificación tiempo
Entre entregables <input type="checkbox"/>	Alcance <input checked="" type="checkbox"/>	Incremento de tiempo <input type="checkbox"/>
Entre capítulos <input type="checkbox"/>	Cambio de descripciones <input type="checkbox"/>	Disminución de tiempo <input type="checkbox"/>
Entre partidas <input type="checkbox"/>	Nota.- Si la modificación solicitada requiere de una adecuación presupuestal, relacionada con el costo de los entregables, adecuación entre capítulos y partidas, recalendarización de recursos o bien requerimiento adicionales de recursos presupuestales, el trámite se deberá de iniciar ante la DEA, debido a que es la Dirección Ejecutiva, facultada para administrar los recursos presupuestales del Instituto; y en caso de cancelación de entregables con sus respectivos recursos, se le deberá de notificar por escrito, si los recursos proviene de ahorros o economías, con el fin de que la DEA, este en posibilidades utilizarlo para atender otras prioridades institucionales.	
Cancelación de entregables <input type="checkbox"/>		
Cancelación de proyectos <input type="checkbox"/>		
Transferencia de recursos		
Entre proyectos <input type="checkbox"/>		
Cambio de Líder <input type="checkbox"/>		
Otro: Modificación al nombre del proyecto, objetivo, alcance, atribución con la que se relaciona y beneficios esperados.		

Fundamento del cambio:	Con fundamento a los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos 2012, en su capítulo III Disposiciones Específicas, Numeral 5. Control de Cambios, inciso b)
Impacto del cambio:	Funcionalidades que se actualizarán en el Sistema de Pautas, Control y Seguimiento de Materiales.
Descripción del cambio:	<p>Nombre del proyecto DICE: Actualización Integral del Sistema de Pautas, Control y Seguimiento de Materiales Versión 4.0 DEBE DECIR: Modificación al Sistema de Pautas, Control y Seguimiento de Materiales</p> <p>Objetivo DICE: Actualizar el Sistema de Pautas, Control y Seguimiento de Materiales V4, añadiendo las características que han venido definiendo el Comité de Radio y Televisión, la Junta General Ejecutiva, el Consejo General y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para que el personal de la Dirección de Pautado, Producción y Distribución tenga las herramientas necesarias para desempeñar de manera eficiente sus labores. DEBE DECIR: Actualizar el Sistema de Pautas, Control y Seguimiento de Materiales, con las atribuciones en materia de radio y televisión que le otorga la Constitución y la Ley al Instituto, de forma que se puedan cumplir cabalmente.</p> <p>Alcance: DICE: Implementar todas las nuevas funcionalidades que se alinean con las diversas disposiciones aprobadas por los Órganos Colegiados del Instituto en los últimos 3 años (2011 – 2013) de la Administración de los Tiempos del Estado.</p>

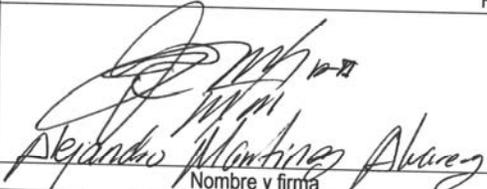
	<ol style="list-style-type: none"> 1.-Validación de días para la asignación de los materiales en las órdenes de transmisión (acuerdos de aprobación de pautas del Comité de Radio y Televisión), este cambio afecta todos los módulos de los apartados de Materiales, Pautas, Medios de Comunicación y Órdenes de transmisión. 2. Generar pautas de medios con horarios mixtos (Oficios de aprobación de cambio de horarios de transmisión de la DEPPP). 3. Aplicar cambio de horario de programa de 5 minutos sin afectar la pauta y materiales asignados (Oficios de aprobación de cambio de horario de la DEPPP). 4. Integración en la interfaz de usuario del GHA. 5. Asignación de materiales automática a los medios combo, migración, sistemas estatales, al asignarlo al medio origen. 6. Reporte de promocionales asignados en las órdenes de transmisión (Informes presentados al Comité de Radio y Televisión durante el PEF 2011-2012). 7. Reporte de promocionales por tipo de campaña conforme al artículo 60 del COFIPE. 8. Clasificación de materiales en una entidad en específico para una coalición federal (Derivado de las estrategias que manejaron los partidos políticos en el PEF 2011-2012). <p>DEBE DECIR: Implementar las funcionalidades de atención inmediata derivadas de las disposiciones de la Constitución y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de radio y televisión.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.-Asignación de materiales de 30 segundos de partidos políticos durante el periodo ordinario. 2.-Ajustes en la generación de los reportes de órdenes de transmisión. 3.-Asignación de materiales automática a los medios combo, migración, sistemas estatales, al asignarlo al medio origen. 4.-Carga de pautas con horarios mixtos para periodo ordinario. 5.-Carga de pautas con horarios mixtos para proceso electoral. 6. Reporte de promocionales asignados en las órdenes de transmisión (Informes presentados al Comité de Radio y Televisión durante el PEF 2011-2012). 7. Reporte de promocionales por tipo de campaña conforme al artículo 171 de la LGIPE. <p>Atribución con la que se relaciona</p> <p>DICE: Las atribuciones que tanto la Constitución como el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales le otorgan al IFE y, particularmente, a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (DEPPP), para la administración del tiempo oficial del acceso permanente de los partidos políticos y organismos electorales a la radio y la televisión (Artículo 41 de la Constitución y 48 al 76 del Cofipe, así como las diversas disposiciones emitidas por el Comité de Radio y Televisión, la Junta General Ejecutiva y el Consejo General.</p> <p>DEBE DECIR: La Administración de los Tiempos del Estado en Materia Electoral, fundamentada en el artículo 41, Base III, Apartado A, B y C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 159 al 186, 226, 393 y 411 al 419 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, mediante los cuales le otorgan al Instituto y, particularmente, a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (DEPPP).</p> <p>Beneficios esperados</p> <p>DICE:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener actualizado el Sistema de Pautas, Control y Seguimiento de Materiales, herramienta principal en la administración de los tiempos del Estado. 2. La actualización del Sistema de Pautas, Control y Seguimiento de Materiales, permitirá optimizar las labores del personal de la Dirección de Pautado, Producción y Distribución 3. El personal operativo podrá realizar todas las actividades en un único sistema informático. <p>DEBE DECIR:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Actualizar el Sistema de Pautas, Control y Seguimiento de Materiales, herramienta fundamental en la administración de los tiempos del Estado con las disposiciones de atención inmediata de la Constitución y la Ley. 2. La actualización del Sistema de Pautas, Control y Seguimiento de Materiales, permitirá optimizar las labores del personal de la Dirección de Pautado, Producción y Distribución. 3. El personal operativo podrá realizar todas las actividades en un único sistema informático sin necesidad de ocupar herramientas externas.
<p>Motivo del cambio:</p>	<p>Atender de manera inmediata las disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales para estar en condiciones de administrar los tiempos del Estado durante el Proceso Electoral Federal 2014-2015.</p>

Entregable que impacta	
Nombre del entregable	Descripción del impacto

Nota.- Con fundamento en los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos 2012 Capítulo III numeral 5 inciso c) y párrafo segundo del inciso d), así como en los Lineamientos para la Autorización de Adecuaciones Presupuestales y Lineamientos Generales para el Ejercicio Presupuestal 2012, artículos 5 y 6 que a la letra dicen:

Artículo 5. El ejercicio y control de los recursos presupuestarios y financieros asignados a cada Unidad Responsable, son de estricta responsabilidad de los titulares de las Unidades Responsables, quienes deberán vigilar el uso eficiente de los mismos de acuerdo con las disposiciones normativas aplicables.

Nombre y firma de los solicitantes		
		
Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández	Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández	Lic. Alfredo E. Pinos Camarena Rodríguez
Líder de Proyecto	Coordinador de Área/Director de Área	Titular de la Unidad Responsable

Para uso exclusivo de la Unidad Técnica de Planeación	
Fecha de revisión	Revisó
18/06/2014	
	
	Enciso Vera
	UTP
	Nombre y firma

Observaciones